



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-001/2026

PARTE ACTORA: Primer y Tercer Regidor del
ayuntamiento del municipio de Lázaro Cárdenas,
Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Presidenta municipal
del ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala, y otro.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veintinueve de mayo de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de
Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; 37 fracción V de
la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; y 43.2 del Reglamento
Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado por
acuerdo de veintisiete de mayo del año en curso, dictado por la **Maestra
Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del
Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que
siendo las **nueve** horas con **ocho** minutos de este día, el suscrito Actuario
procedo a notificar el acuerdo antes citado **a las partes y a todo aquel que
tenga interés**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este
tribunal, anexando copia cotejada del citado acuerdo, constante de una foja.
Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito.

DOY FE. -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.